

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECUALERE S.A. CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE
2014.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Urdesa Central, avenida Victor Emilio Estrada, número 509, y avenida Las Monjas, condominio Fontana, piso 1, oficina A1, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **ECUALERE S.A.** Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Fernando Faggioni Suárez, y actúa como Secretario de la Junta, el señor David Alfredo Suárez Molina. El Presidente Ad-hoc de la sesión ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: 1) El FIDEICOMISO LIQUIDACIÓN ECUALERE, debidamente representado por su fiduciaria MMG TRUST ECUADOR S.A., la cual a su vez, está representada por su Gerente, señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, propietario de 99,999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) El señor Markus Frey Keller, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US \$4,000.00 (Cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América), divididos en cien mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. **PUNTO DOS.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013; **PUNTO TRES.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR, CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014. Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2013. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.** Para tratar el segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2013, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.** A continuación los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, a efecto de lo cual, se procede a dar lectura del informe que ha preparado el Liquidador, respecto del ejercicio económico del año 2013; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL LIQUIDADOR, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.** Para tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013 NO SE GENERARON UTILIDADES REPARTIBLES.** Para tratar el quinto punto del orden del día, se le concede la palabra al Presidente Ad-hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que

corresponde al año 2014, y mociona al señor Leonardo Ivan Vizueta Rodríguez; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **QUINTO.- REELEGIR AL SEÑOR LEONARDO IVAN VIZUETA RODRÍGUEZ COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las doce horas, firmando para constancia todos los presentes. f) **Fernando Faggioni Suárez, Presidente Ad-hoc de la Junta;** f) **David Alfredo Suárez Molina, Secretario de la Junta;** p. **FIDEICOMISO LIQUIDACIÓN ECUALERE,** Ricardo Parra Cabezas, **MMG TRUST ECUADOR S.A.;** f) **Markus Frey Keller.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 11 de abril de 2014.



David Alfredo Suárez Molina
Secretario de la Junta

